

# **Negociación Comercial con la Unión Europea:**

**Presentación para  
Representantes de Grupos Étnicos**

**Santiago Pardo Salguero  
Jefe Negociador**

**Bogotá, abril 15 de 2009**



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo**  
República de Colombia

# Exportaciones a la Unión Europea

## Principales productos

### Miles US\$ FOB

Partida	Descripción	Enero a diciembre			Variación %	
		2006	2007	2008	2007/2006	2008/2007
2701	Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla.	1.111.401	1.475.308	1.608.609	32,7	9,0
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarrilla de café; sucedáneos del café que o	575.729	713.589	722.614	23,9	1,3
2709	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	216.015	236.544	515.820	9,5	118,1
0803	Bananas o plátanos, frescos o secos.	321.876	397.576	461.413	23,5	16,1
7202	Ferroaleaciones.	480.541	705.173	368.274	46,7	-47,8
1511	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	57.040	161.741	214.285	183,6	32,5
2704	Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta.	3.449	10.562	111.844	206,2	959,0
0603	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impr	83.583	96.423	108.507	15,4	12,5
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no exp	0	3	68.428	32.476,0	2.100.453,6
2101	Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos	43.949	47.397	59.979	7,8	26,5
0306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en sa	39.019	35.927	46.445	-7,9	29,3
0810	Las demás frutas u otros frutos, frescos.	28.502	32.688	35.723	14,7	9,3
1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de p	21.174	26.622	29.868	25,7	12,2
7404	Desperdicios y desechos, de cobre.	1.060	6.690	21.915	531,1	227,6
7204	Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro	20.966	30.617	20.669	46,0	-32,5
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	7.168	28.873	18.285	302,8	-36,7
4104	Cueros y pieles curtidos o «crust», de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, inclus	36.378	32.425	17.453	-10,9	-46,2
1704	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	14.947	18.217	15.264	21,9	-16,2
7503	Desperdicios y desechos, de níquel.	19.089	17.548	15.051	-8,1	-14,2
1513	Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refir	5.804	10.344	14.486	78,2	40,0
<b>Principales productos</b>		<b>3.087.691</b>	<b>4.084.266</b>	<b>4.474.932</b>	<b>32,3</b>	<b>9,6</b>
<b>Participación %</b>		<b>92%</b>	<b>93,2%</b>	<b>93,4%</b>		
<b>Total Exportaciones colombianas a UE</b>		<b>3.340.090</b>	<b>4.382.925</b>	<b>4.789.714</b>	<b>31,2</b>	<b>9,3</b>



# Importaciones de la Unión Europea

## Principales productos

### Miles US\$ CIF

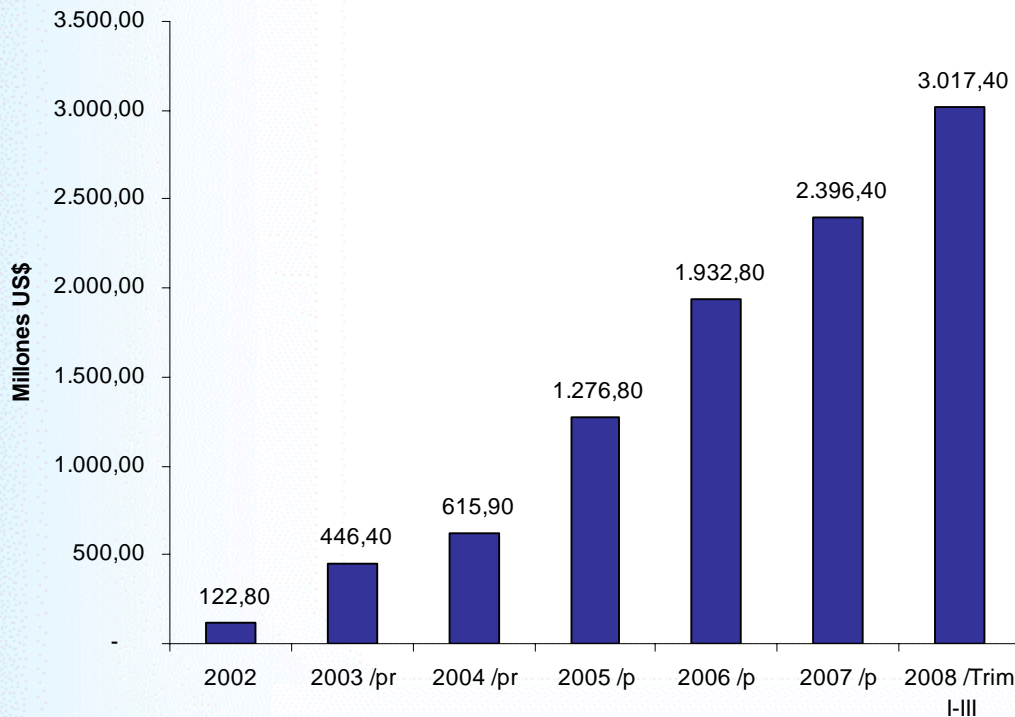
Partida	Descripción	Enero-diciembre			variación
		2006	2007	2008	2008/2007
8802	Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los	110.169	30.373	573.158	1.787,1
8517	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los de	82.177	229.141	280.546	22,4
3004	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por p	176.123	220.433	279.795	26,9
8703	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transp	94.144	142.359	182.733	28,4
3002	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnósti	67.886	96.737	141.861	46,6
8429	Topadoras frontales («bulldozers»), topadoras angulares («angledozers»), niveladoras, traillas	26.395	62.866	108.975	73,3
4810	Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, c	65.118	76.953	84.363	9,6
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados.	38.702	45.576	68.267	49,8
8479	Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra p	27.218	43.143	63.799	47,9
8477	Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas mater	29.172	32.419	61.970	91,2
8422	Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipie	36.212	76.564	56.922	-25,7
9018	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de cente	40.673	49.868	54.153	8,6
3104	Abonos minerales o químicos potásicos.	31.085	41.396	51.254	23,8
8419	Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás apa	16.674	28.914	48.100	66,4
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.	32.384	45.592	44.506	-2,4
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	32.654	41.867	42.417	1,3
8431	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos	23.768	28.328	41.753	47,4
9021	Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medico-quirúrgicos y las mule	30.021	35.010	41.487	18,5
8443	Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresore	34.774	51.476	41.124	-20,1
3808	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibi-dores de germinaci	27.808	35.714	40.734	14,1
<b>Principales productos</b>		<b>1.023.156</b>	<b>1.414.731</b>	<b>2.307.918</b>	<b>63,1</b>
<b>Participación %</b>		<b>29%</b>	<b>35%</b>	<b>44%</b>	
<b>Total importaciones de la Unión Europea</b>		<b>3.479.811</b>	<b>4.062.793</b>	<b>5.299.898</b>	<b>30,4</b>



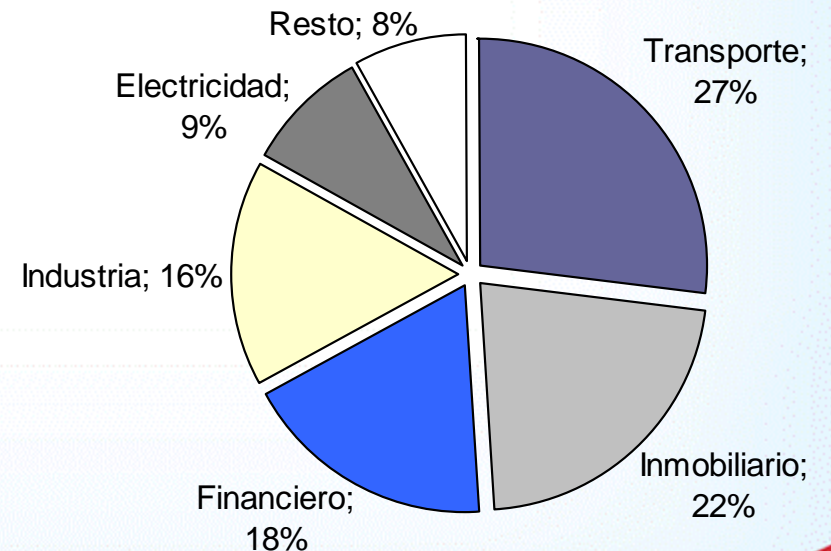
# Inversión Extranjera Directa de la UE en Colombia (Millones US\$)

La inversión procedente de la Unión Europea representa aproximadamente el 30% del total

Flujo acumulado de IED de la Unión Europea en Colombia



Acumulado IED de la UE en Colombia  
Principales sectores económicos -% de participación



Libertad y Orden  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia

Colombia®  
es pasión

**Tres pilares:**

Comercial, Diálogo Político y Cooperación

Posiciones Únicas de la CAN

**Inflexibilidad del esquema:**

Impedimento para presentar intereses  
nacionales



## **Diálogo Político y Cooperación:**

Bajo el Acuerdo del 2003

## **Negociación de un Acuerdo Comercial:**

Bajo un esquema **flexible**, que permite la expresión de intereses y sensibilidades de cada país andino presente en la negociación.



# Acuerdo Comercial

## Características Básicas:

Esquema **flexible**: los países andinos expresarán sus intereses y sensibilidades; es un único acuerdo **multipartes** que permite que los países andinos involucrados negocien sus posiciones particulares.

Los compromisos que se asuman deberán ser ambiciosos, completos, equilibrados y compatibles con la OMC.

Se negociarán compromisos en todas las áreas y se considerará el **Trato Especial y Diferenciado** y la **asimetría** a favor de los países andinos presentes en la negociación.

Las relaciones entre Colombia, Ecuador y Perú se seguirán rigiendo por el Acuerdo de Cartagena.



## Decisión 598: Negociaciones con terceros

La CAN permite negociaciones con terceros países:

- a) Preservando el ordenamiento jurídico andino en las relaciones entre los Países Miembros de la CAN.
- b) Tomando en cuenta las sensibilidades comerciales presentadas por los otros socios andinos en las ofertas de liberación comercial.
- c) Manteniendo un apropiado intercambio de información y consultas en el desarrollo de las negociaciones, en un marco de transparencia y solidaridad.
- d) Una vez concluida la negociación, debiendo dar aplicación al principio de la NMF de conformidad con el ordenamiento jurídico andino.





# Negociaciones con terceros

**Bolivia:** ACE Mercosur y TLC con México.

**Colombia:** TLC con México, ACE Mercosur, TLC con EE.UU., TLC Chile, TLC Triangulo Norte, TLC Canadá y TLC EFTA.

**Ecuador:** ACE Mercosur y AAP con países de América Latina

**Perú:** ACE Mercosur, ACE Chile, ACE México, Miembro APEC, TLC EEUU, TLC Singapur, TLC Canadá; TLC China. Miembro APEC



# Alcance del Acuerdo Comercial con la UE

- Acceso a mercados de mercancías
  - No agrícolas (pesca)
  - Agrícolas
- Reglas de Origen
- Aduanas y facilitación de comercio
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Obstáculos técnicos al comercio
- Mecanismos de defensa comercial
- Establecimiento y servicios
- Compras públicas
- Políticas de competencia
- Propiedad Intelectual
- Solución de diferencias
- Comercio y desarrollo sostenible
- **Grupo de Trabajo** sobre Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las capacidades comerciales.



# Asistencia técnica y Fortalecimiento de Capacidades Comerciales

- Lograr asistencia técnica o financiación para los proyectos que deben implementarse, para poder aprovechar el acuerdo.
- Estos proyectos podrán ser implementados en las entidades del Estado que requieren modernización, como en proyectos productivos.
- Las mesas de negociación proveerán información a este Grupo sobre requerimientos en cada una de las áreas de la negociación.



# Participación de los Grupos Étnicos

En las negociaciones del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, el Gobierno Nacional considera muy importante abrir espacios exclusivos de participación para los grupos étnicos de nuestro país, con el fin de contar con sus aportes en el proceso de negociación.



Libertad y Orden  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia

 Colombia®  
*es pasión*

# Derechos de los Grupos Étnicos

- Los derechos constitucionales y legales de los grupos étnicos no serán modificados por la celebración de un Acuerdo Comercial con la Unión Europea.
- En las negociaciones comerciales adelantadas con la Unión Europea se respetan los derechos de estos grupos al reconocimiento de su autonomía territorial, a la protección del conocimiento tradicional y propiedad colectiva, y a la jurisdicción especial, entre otros.



## Derechos de los Grupos Étnicos

- Adicionalmente, en el proceso de negociación se busca proteger asuntos de especial relevancia para los grupos étnicos, como son:
  - Protección y conservación del Medio Ambiente.
  - Reconocimiento de la importancia de biodiversidad y los conocimientos tradicionales de los grupos étnicos.
  - Reconocimiento de los principios internacionales de consentimiento previo informado y de la distribución equitativa de los beneficios para el uso de los recursos genéticos.



# Calendario

1ª ronda: del 9 al 13 de febrero 2009, en Bogotá;

2ª ronda: del 23 al 27 de marzo 2009, en Lima;

3ª ronda: del 4 al 8 de mayo 2009, en Bruselas;

4ª ronda: del 15 al 19 de junio 2009, lugar por determinar.

